



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

Resolución No.01-2025.

CONSIDERANDO: Que es facultad del Concejo municipal la aprobación y modificación del **presupuesto municipal**, el cual es presentado a iniciativa de la administración municipal como Lo establece **el literal g del artículo 52 de la ley no. 176-07 del distrito nacional y los municipios.**

VISTO: Y analizado el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025 del ayuntamiento municipal de Baitoa.

VISTA: La ley no. 176-07 del distrito nacional y los municipios.

VISTA: La ley orgánica del presupuesto para el sector público no. 423-06.

VISTO: El decreto no. 492-06, que aprueba el reglamento de aplicación de la ley orgánica del presupuesto para el sector público.

VISTO: El nuevo listado de obras públicas municipales para el año 2025.

Este honorable Concejo municipal, en uso de sus facultades legales;

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, Como al efecto **aprueba**, El presupuesto de ingresos y gastos para el año 2025 del ayuntamiento Municipal de Baitoa, por un monto de **RD\$37,475,426.00 (treinta y siete millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinte y seis pesos)** cuyos ingresos están distribuidos de la siguiente manera:

Cuenta	Porcentaje.	Valor RD\$
Gasto de personal.	(25.00%).	9,368,856.50
Servicio municipal.	(31.00%).	11,617,382.06
Educación, salud y género	(4.00%).	1,499,017.04
Programa de inversión	(30.00%).	<u>14,990,170.40</u>
Total,		RD\$37,475,426.00



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAITOA

Calle África Núñez #70, Frente al Cuartel Municipal, Baitoa, R.D.

Tel. (809) 587-1312. (809) 587-1414

RNC 430-05961-7

SEGUNDO: Remitir, como al efecto remite, a la administración municipal para los fines correspondientes.

Dadá en sesión Extraordinaria no. 01-2025, a los veinte y dos (22) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte y cinco (2025) .

Joel Gutiérrez
Regidor presidente.

Senia Beato
Regidora vicepresidente.

Mateo Agapito Acosta
Regidor.



Edwin Cruz
Regidor.

Glenys Batista
Regidora.

Jandibel Báez
Secretaria del concejo.